Resolución Ministerial

Lima, 02 JUN. 2017

Nº 096-2017-MIDIS

VISTOS, el Informe N° 185-2017-MIDIS/VMPES/DGPE de la Dirección General de Políticas y Estrategias; y el Memorando N° 147-2017-MIDIS/VMPES, del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP se aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021" y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada de su implementación; la cual está integrada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; pudiendo designarse mediante resolución del titular de la entidad a dos (2) representantes alternos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2016-MIDIS, se designó a los representantes alternos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP; designación que se considera conveniente dar por concluida y designar a los nuevos representantes alternos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la referida Comisión Multisectorial Permanente, de acuerdo a lo señalado en los documentos de Vistos;

De conformidad con dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

Dirección General de Políticas y Estrategias - DGPE - MIDIS
V°B°
J. CASTILLO S.
Director General

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones dispuestas en la Resolución Ministerial N° 241-2016-MIDIS.

Artículo 2.- Designar como representantes alternos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, a las siguientes personas:

- Señora Rommy Marisa Ríos Núñez.
- Señora Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja.

MIDIS
V°B°
Oficina General de Asesoría Jurídica

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a las personas designadas en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

M.E. MUJICA
VICEMINISTRA
MIDIS

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL